

Coordinación de Desarrollo Urbano

DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
 MESA: DESARROLLO URBANO
 NO. DE OFICIO: 4951
 EXPEDIENTE: 2176/2019

ASUNTO: LICENCIA DE SUBDIVISION.

C. ARACELY MENDOZA CANO
 PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU OFICIO DE FECHA **19 DE AGOSTO** DEL PRESENTE, EN EL QUE SOLICITA LA LICENCIA DE SUBDIVISION DEL LOTE DE TERRENO [REDACTED] (LOTE 5 DE LA MANZANA 9 ZONA 2) [REDACTED] CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y SUPERFICIE DE ACUERDO A SU ESCRITURA:

PREDIO A SUBDIVIDIR

NORESTE	EN 19.28 MTS CON LOS LOTES TRES Y SEIS.
SURESTE	EN 31.30 MTS CON EL LOTE CUATRO.
SUROESTE	EN 20.10 MTS CON CARRETERA A TUXPAN-COBOS.
NOROESTE	EN 29.85 MTS CON EL LOTE SEIS.
TOTAL	599.00 M2

ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE UNA VEZ REVISADO QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 133, 135 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, REGIONAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, ESTE H. AYUNTAMIENTO NO TIENE INCONVENIENTE EN OTORGARLE LA LICENCIA DE SUBDIVISION RESULTANDO EL LOTE SEGREGADO DEL MAYOR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE ACUERDO A CROQUIS ANEXO.

FRACCION A	
NORESTE	EN 19.28 MTS CON LOS LOTES TRES Y SEIS.
SURESTE	EN 11.30 MTS CON LOTE CUATRO Y 20.00 MTS CON PROP. DE ARACELY MENDOZA CANO.
SUROESTE	EN 16.10 MTS CON PROP. DE ARACELY MENDOZA CANO Y EN 4.00 MTS CON CARRETERA A COBOS.
NOROESTE	EN 29.85 MTS CON EL LOTE SEIS.
TOTAL	279.36 M2
FRACCION B	
NORESTE	EN 6.10 MTS CON PROP. DE ARACELY MENDOZA CANO.
SURESTE	EN 20.00 MTS CON PROP. DE ARACELY MENDOZA CANO.
SUROESTE	EN 6.10 MTS CON CARRETERA A COBOS.
NOROESTE	EN 20.00 MTS CON PROP. DE ARACELY MENDOZA CANO.
TOTAL	119.64 M2

QUEDA ESTABLECIDO QUE NO PODRA CONSTRUIR NI OPERAR HASTA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

ATENTAMENTE
 TUXPAN DE RODRÍGUEZ CANO, VER. A 19 DE AGOSTO DE 2019.
 SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

JEFE DE DESARROLLO URBANO

DIRECTOR OBRAS PUBLICAS

ARQ. ROBERTO PEREZ BLASCO

ARQ. BRAULIO JAVIER GARCIA NIEVA



SUBDIRECCIÓN
 DE DESARROLLO
 URBANO
 2018-2021

H. Ayuntamiento de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz
 Av. Juárez esq. Hernández y Hernández, Zona Centro C.P. 92800
 Tels. (783)8345361 - 8345362

C.C.P. ARCHIVO

Eliminado: 3 Renglón. Fundamento Legal Art. 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 Fracción X, XI, XIII, XIV de la Ley 315 de protección de Datos Personales en posesión de sujeto Obligado el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones Públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos. (Domicilio).